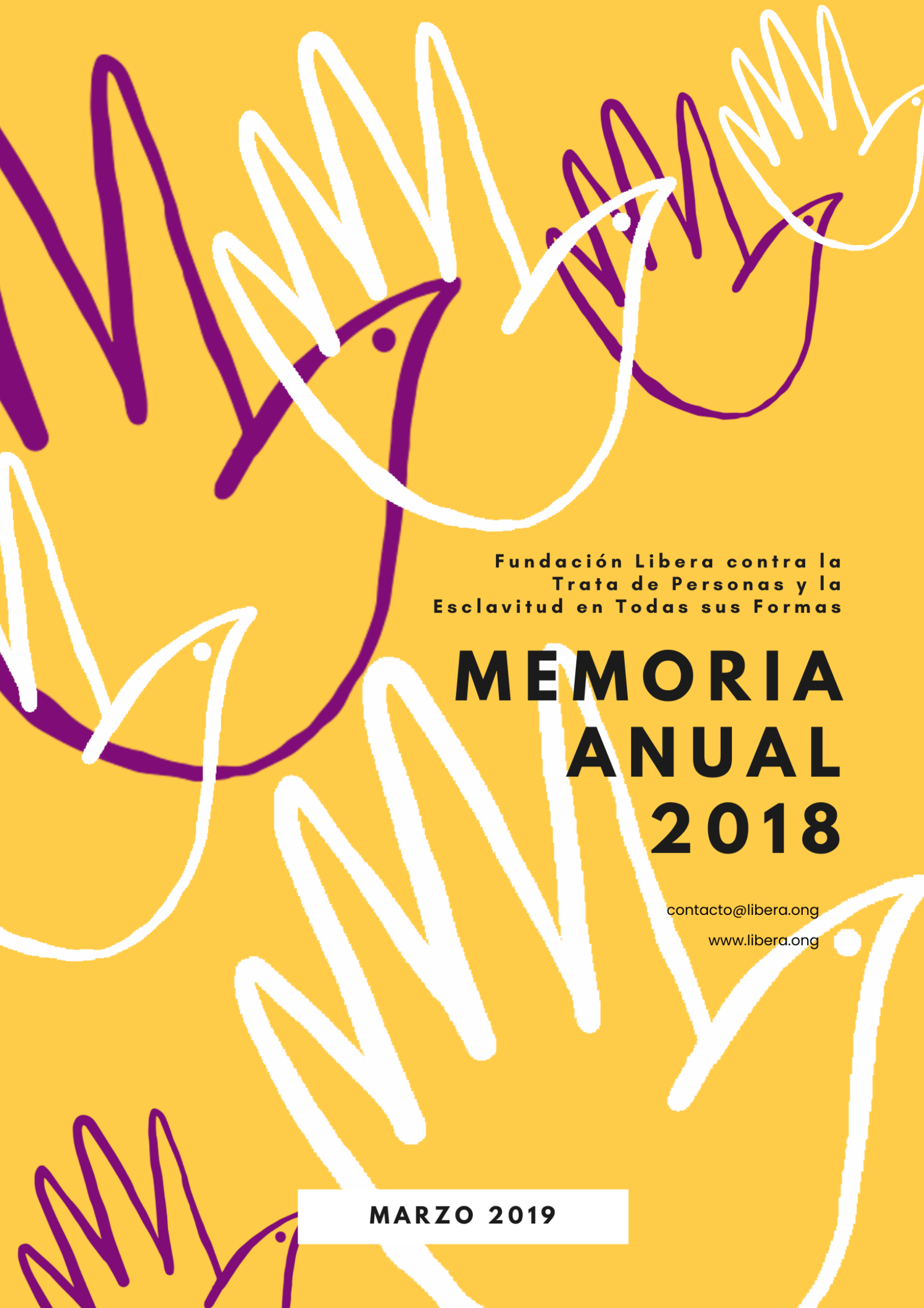




Fundación Libera contra la  
Trata de Personas y la  
Esclavitud en Todas sus Formas

# MEMORIA ANUAL 2018

[contacto@libera.org](mailto:contacto@libera.org)

[www.libera.org](http://www.libera.org)

MARZO 2019

FUNDACIÓN LIBERA

Contra la Trata de Personas y la Esclavitud en Todas sus Formas

CARTA EDITORIAL

QUIENES SOMOS

QUÉ HACEMOS

PORQUÉ LO HACEMOS

QUÉ HICIMOS ESTE 2018

CÓMO NOS FINANCIAMOS

AGRADECIMIENTOS

## CARTA EDITORIAL

En el Día Internacional de la Mujer 2018, la agencia Activa Research y la Independent Market Research Network (Red Mundial Independiente de Investigación de Mercado, WIN) presentaron los resultados de su estudio sobre mujeres de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos, Ecuador, México, Perú, Panamá y Paraguay, y su percepción del respeto por sus derechos, violencia de género y acoso sexual. Según la encuesta de opinión en la que participaron casi seis mil mujeres, las mujeres chilenas fueron clasificadas en segundo lugar entre las que más han sufrido violencia de género en el último año y la tercera entre las que han sufrido acoso sexual, también en el último año.

Según las cifras, el 30% de las chilenas han sufrido violencia de género (física o psicológica) en el último año y 39%, acoso sexual. Consultados por cuánto creen que se respetan sus derechos, 6 de cada 10 chilenas dicen "poco o nada".

A pesar del reconocimiento y los esfuerzos realizados por el Estado, todavía existe una seria falta de comprensión en Chile con respecto a la trata de mujeres (TdM). Así lo demuestran las últimas cifras destacadas por el principal periódico nacional chileno, que cita un aumento del 66% en la explotación laboral contra los migrantes en los últimos 3 años (El Mercurio, 2017). Debido a la falta de comprensión de la violencia de género, su identificación, así como el enfoque de TdM, ya sea explotación sexual o trabajo forzoso, el resultado es un bajo número de víctimas reportadas en Chile (214 en el período 2011-2017), particularmente en comparación con sus países vecinos en un período similar (9.987 en Argentina, 5.114 en Perú).

Las empresas tienen un rol frente a este desafío. La violación de los derechos humanos, el trabajo forzoso y la trata de personas, ya sea en las cadenas de suministro o en las comunidades en las que están establecidas las empresas, no solo es perjudicial para las mujeres directamente afectadas, sino también para la reputación de las empresas que inadvertidamente participan en prácticas comerciales perjudiciales. La creciente conciencia social de estas vulneraciones ha llevado a los consumidores, así como a los accionistas, a cuestionar el consumo de productos de empresas que no pueden garantizar la incorporación de los derechos humanos en su cadena de suministro o en las comunidades donde están ubicados.

Frente a esta situación, las empresas deben ir más allá de la responsabilidad social corporativa (RSE) adoptando una ciudadanía corporativa global proactiva y agregando este valor a sus productos y servicios en beneficio de sus clientes, empleados y accionistas. La incorporación de los derechos humanos y la colaboración proactiva entre las empresas, los actores de la sociedad civil y el sector público genera beneficios tanto económicos como técnicos.

Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos especifican los deberes del Estado para proteger y las responsabilidades de las empresas de respetar los derechos humanos. De acuerdo con estos principios, las empresas tienen la responsabilidad de evaluar su impacto en los derechos humanos, como parte integral de la debida diligencia en el campo de los derechos humanos.

Asimismo, la Agenda 2030 suscrita por Chile y 192 Estados, contiene 17 ODS que indican una serie de objetivos para que las empresas reduzcan y eliminen los impactos negativos de sus operaciones y mejoren los impactos positivos para los grupos afectados por sus operaciones. Para ello, los ODS deben integrarse en la estrategia corporativa de las empresas, entendida

como una propuesta de temas que deben tenerse en cuenta y abordarse dentro de las empresas y sus ámbitos de influencia.

La trata de personas viola las normas y leyes internacionales de derechos humanos, a menudo desafía las normas internacionales del trabajo y regularmente involucra la corrupción. Las empresas deben asegurarse de que todos los elementos de sus operaciones, incluidos sus productos, locales y servicios, no contribuyan a la trata de personas.

Los Convenios 29 y 105 de la OIT se han definido como convenios fundamentales de la OIT y son la base del principio fundamental de la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

Los cuatro principios fundamentales consagrados en la Declaración de la OIT de 1998 sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo se basan en ocho convenios fundamentales. La Declaración establece que todos los Estados Miembros de la OIT, aun cuando no hayan ratificado los ocho convenios fundamentales en cuestión, tienen la obligación, por el propio hecho de ser miembros de la Organización, de respetar, promover y hacer realidad los principios de los derechos fundamentales.

Como los cuatro principios consagrados en la Declaración de la OIT se dirigen a los Estados miembros de la OIT, esto significa que los gobiernos son responsables de garantizar el respeto de los principios y derechos, incluida la eliminación del trabajo forzoso y obligatorio, dentro de sus jurisdicciones.

Estos cuatro principios también se encuentran entre los 10 principios del Pacto Global de las Naciones Unidas. Además, muchos códigos de conducta y numerosos acuerdos marco internacionales (AMI) "comprometen" a una empresa a "hacer efectivos" o "cumplir" o "actuar de conformidad con" o "apoyar" estos principios y / o Declaración la OIT de 1998 sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo en su conjunto. Esto plantea la pregunta de qué significa exactamente eso para la empresa en cuestión y como se espera que la empresa dé efecto al compromiso.

Los individuos y las empresas pueden participar en su prevención y combate de múltiples formas: Aumentando la conciencia pública sobre la trata de personas y el trabajo forzado en la industria informal del reclutamiento, a fin de promover prácticas de reclutamiento responsable y trabajar para el establecimiento de agencias legalmente reguladas para mitigar el riesgo de la trata de personas; presionando a los gobiernos para que mejoren las leyes y regulaciones, participen en actividades comunitarias y contribuyan a campañas de concientización; desarrollando una estrategia corporativa para prevenir la trata de personas, mejorar el monitoreo de la cadena de suministro y permitir la acción de diligencia debida en materia de derechos humanos; buscando asesoramiento de empresas nacionales e internacionales y organizaciones de empleadores, participar en actividades y foros de pares, formar asociaciones y apoyar proyectos contra la trata de personas y formando internamente para poder comprender, identificar y prevenir los casos de trata de personas y trabajo forzado en las operaciones comerciales y en las relaciones con los proveedores.

2018 es el año que Libera aborda esta problemática. A través de su programa gLOCAL 1, promueve la formación de empresas, emprendedoras y estudiantes futuros profesionales, en el concepto, sentido y alcance de la trata de personas y la esclavitud en todas sus formas, entregando herramientas concretas para su prevención, detección y denuncia. El programa tiene por objeto dar a conocer y comprender el *business case* de introducir las políticas de la OCDE

y Naciones Unidas en materia de respeto a los derechos humanos en las operaciones y cadenas de valor de las empresas, transformando una medida ética en una ventaja comercial.

Lo anterior es posible abordarlo en el entendido que todos los actores participantes del programa (empresas, emprendedores y estudiantes) tienen la capacidad necesaria para mejorar los estándares en toda la cadena de valor y pueden establecer modelos que pueden ir más allá de las prácticas tradicionales para impulsar el cambio social.

Por su eventual afectación a los derechos humanos que ocurren en la esfera de influencia de las empresas, tanto la promoción de derechos como la metodología de debida diligencia que deben hacer las empresas en Chile, se inspira en la corriente impulsada desde Naciones Unidas y la OCDE a partir de la Agenda 2030 y los ODS y en las últimas orientaciones sobre conducta corporativa responsable, recogida en Chile a través del Plan de Acción Nacional en Empresas y Derechos Humanos lanzado el segundo semestre del año 2017.

Santiago, marzo 2019.

## QUIENES SOMOS

Razón Social: Fundación Libera contra la Trata de Personas y la Esclavitud en Todas sus Formas.

Dirección Principal Tributaria: Suecia 0142 Of. 202 Providencia (Launch Cowork).

Dirección Comercial: General Adolfo Holley 133 Providencia (Launch Cowork).

RUT: 65.161.094-k

LIBERA es una fundación sin fines de lucro que lucha por prevenir y combatir la trata de personas y la esclavitud en todas sus formas, promoviendo la libertad y la dignidad humana en Chile, Latinoamérica y el mundo.

Comenzó el año 2015, gracias al esfuerzo de profesionales de distintas áreas que compartimos la preocupación y la urgencia de combatir la trata de personas y la esclavitud en el país. Cada uno de nosotros había trabajado en la problemática desde distintos frentes: el mundo público, el mundo de las organizaciones internacionales, el mundo de la sociedad civil y la academia. Estamos convencidos de que cualquier acercamiento efectivo ante el fenómeno de la trata y la esclavitud requiere un enfoque multidisciplinario, que junto con combatir el delito se haga cargo de promover y fortalecer la libertad de los individuos y la construcción de relaciones justas y equitativas en la sociedad.

Esto solo podrá conseguirse a través de metodologías que aborden los procesos de toma de conciencia y entrenamiento de la empatía, habilidades básicas para reflexionar y combatir de forma efectiva la discriminación que está en la base de la esclavitud, y la necesidad de enfrentar los fenómenos de una forma sistémica, que aborde holísticamente la naturaleza multidimensional del problema en la sociedad contemporánea y el mundo moderno.

## EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES

### Directorio

- Carolina Rudnick Vizcarra, directora presidente
- Sonia Lahoz U Bach, directora secretaria
- Lusitania Villablanca Cerda, directora tesorera

### Equipo

Las líneas de trabajo de Fundación Libera son desarrolladas de manera probono por las directoras de manera adicional a su cargo en el Directorio y un grupo de profesionales.

### Profesionales voluntarias

- Paz González Lever, encargada de Contenidos Programáticos.
- Francisca Barros, encargada de Difusión y Estudios.
- Isabella Cichero Vergara, encargada de Arte y Producción.
- Paulina Jara, encargada de Políticas Sociales e Investigación.
- Paz Gallardo Olivos, voluntaria investigadora y asesora legal.

## QUÉ HACEMOS

### Difusión

Difundimos información y conocimiento acerca de la problemática de la trata de personas y la esclavitud en todas sus formas, y diseñamos y desarrollamos campañas de sensibilización que motiven la reflexión y la toma de conciencia, con el objetivo de modificar comportamientos que impliquen la cosificación de los demás o de uno mismo. Las actividades de difusión son gratuitas.

### Incidencia

Trabajamos en la incidencia legislativa y política, tanto a nivel nacional como internacional, con el propósito de fortalecer los marcos jurídicos, las políticas públicas y los mecanismos de prevención, protección y acceso a la justicia frente a la trata de personas, el trabajo forzoso y otras formas contemporáneas de esclavitud. Asimismo, impulsamos la incorporación de estándares de debida diligencia empresarial y derechos humanos, promoviendo marcos normativos que permitan prevenir y abordar los riesgos de trata, trabajo forzoso y explotación en las operaciones empresariales y las cadenas de suministro.

### Educación, capacitación y asesoría

Educamos, capacitamos y formamos a las personas e instituciones en el concepto, sentido y alcance de la trata de personas, el trabajo forzado y la esclavitud en todas sus formas, entregando herramientas para su prevención, detección y denuncia. Entregamos asesoría especializada a entidades en el diseño, gestión, desarrollo e implementación de planes y programas de prevención y combate.

### Investigación

Generamos conocimiento a través de la investigación multidisciplinaria sobre dinámicas y causas de la trata de personas y el trabajo forzoso, y formas de prevenirlas y combatirlas.

### Asistencia a víctimas

Ofrecemos representación judicial y asesoría psicosocial gratuitas a víctimas de trata de personas con fines de trabajo forzoso, chilenas y extranjeras.

### Redes

Formamos parte y articulamos redes nacionales e internacionales con la finalidad de establecer sinergias con otras organizaciones con objetivos o acciones comunes, fortaleciendo el esfuerzo global contra la trata, el trabajo forzoso y las formas contemporáneas de esclavitud.

### Promoción de la libertad

Diseñamos y desarrollamos proyectos y programas educacionales, sociales y culturales, que entreguen herramientas para el despliegue de las capacidades y talentos de los individuos, destinados a la promoción de la libertad y al pleno ejercicio de la autodeterminación y autonomía de las personas y sus comunidades.

## PORQUÉ LO HACEMOS

Vivimos en un mundo donde la esclavitud sigue estando presente.

La esclavitud y la trata de personas son violaciones a los derechos humanos que ocurren cuando usamos, gozamos o disponemos de una persona como si fuera una cosa.

La esclavitud denomina la condición o estatus de un ser humano que es tratado como un objeto. La trata de personas es la actividad del comercio de seres humanos.

En algunos casos puede ser leve, a veces, grave, en otros, gravísimo.

Nunca debemos tratarnos como cosas. Porque no somos cosas. Somos personas. Y ninguna persona merece ser tratado como un objeto, aunque sea levemente.

Nos equivocamos si pensamos que la esclavitud está reservada para situaciones como la esclavitud en Roma, la condición de los negros en los campos de algodón de Estados Unidos, o América Latina a la llegada de los colonizadores.

La definición legal es muy clara: la esclavitud es la condición o estatus de una persona sobre la cual se ejercen los atributos del derecho de propiedad.

La esclavitud, definida legalmente, es tratar a una persona como a una cosa. Es decir, usarla, arrendarla y venderla.

Eso lo hacemos todos los días.

En algunos casos conocemos a la víctima, la vemos, interactuamos con ella, incluso, podemos ser sus amos.

En otros casos, no la conocemos, no la vemos, pero está ahí, al final de ese hilo invisible que la conecta con nuestras nuevas zapatillas, polera, desayuno o celular. En nuestras casas, en nuestras oficinas, en nuestras fábricas, en nuestra ciudad.

La esclavitud es la violación de derechos humanos que ocurre cuando explotamos a una persona que está bajo nuestro control, para obtener algún tipo de provecho o ganancia.

Estas violaciones pueden ser leves, en cantidad de derechos lesionados e intensidad, como también pueden ser gravísimas, lesionando muchos derechos e intensamente.

Pero en uno y otro caso, es esclavitud.

Porque quebranto el principio de justicia que debe regir todo intercambio entre privados: la idéntica contraprestación entre el mutuo dar y recibir, única condición que asegura la libertad e igualdad de los individuos en su calidad de semejantes.

No lo inventamos nosotras. Lo dijo Aristóteles (y la mayoría de las tradiciones espirituales y religiosas del mundo). Y se ha repetido a lo largo de la historia de la humanidad, recogándose en tratados internacionales y constituciones de todo el mundo.

Sin embargo, los tratados e instrumentos jurídicos modernos han dejado de hablar de esclavitud y se han concentrado solo en la trata de personas, que no es otra cosa que el comercio de seres humanos que son captados, transportados y explotados de un lugar a otro como *commodities*.

Nos hemos olvidado del verdadero sentido de la esclavitud y la magnitud de su prohibición porque nos hemos acostumbrados a vivir en un mundo de relaciones desiguales donde la diferencia entre personas es ocasión y motivo de abuso.

Entendemos la esclavitud como una ruptura radical de la justicia conmutativa que debe regir toda relación privada entre individuos, todo mutuo dar y recibir entre privados.

Tiene la forma de violación de derechos para la obtención de lucro, utilizando la forma de intercambios radicalmente injustos.

Como violación de derechos en los intercambios entre individuos, la esclavitud no es una noción única y absoluta. Admite múltiples formas y grados, que se corresponden con las múltiples formas de explotación que contempla tanto el delito de trata de personas y como otras figuras autónomas, como el trabajo forzado o la explotación sexual infantil.

La lucha contra la trata y la esclavitud debe abarcar no solo el combate al delito sino también promover el fortalecimiento de la capacidad de autodeterminación de los individuos y el despliegue de sus talentos y potencialidades y difundir e inspirar la práctica de la virtud de la justicia en nuestras relaciones con otros.

La justicia es una virtud que se practica, que se da, y que se ejerce. En nuestra relación con otros, les damos un trato injusto o justo. Es un modo de ejercer nuestra voluntad.

## QUÉ HICIMOS ESTE 2018

### Difusión

- 1) *REVELADO Cine que inspira cambios*: Libera fue invitada a participar en su proyecto REVELADO, un ciclo de películas que aportan a la sociedad, revelan realidad e inspiran a la acción, exhibidas en lugares apartados y frente a auditorios que carecen de acceso al cine. La actividad tuvo lugar el 1º de junio en Panguipulli, ante un auditorio de estudiantes de colegio, donde se exhibió el documental “The Women’s March”, seguido de una charla de sensibilización sobre la trata de personas y las formas de esclavitud moderna, a cargo de la presidenta.
- 2) Lanzamiento de Programa gLOCAL 1: Con fecha 30 de julio de 2018 se dio inicio al programa gLOCAL 1, con lanzamiento y panel de discusión en Fundación Base Pública, nuevo colaborador de Libera. El evento consistió en la exhibición de la campaña #AquíEstoy de ONUDC, seguido por un panel de conversación integrado por las representantes de la División Judicial del Ministerio del Interior, la Mesa Intersectorial de Trata de Personas, la OIT, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fundación Carrere y el representante de Fundación Honra. Con el lanzamiento se dio inicio al programa gLOCAL, que inició en septiembre.
- 3) Participación en Congreso Nueva Civilización en Noviembre 2018 organizado por Universitas Nueva Civilización, Instituto de Filosofía y Ciencias de la Complejidad y organizaciones colaboradoras. Libera participó en la organización del evento, con colaboración logística y la participación con ponencias de las integrantes de Libera Lusitania Villablanca, Paulina Jara y Carolina Rudnick.
- 4) Participación en el I Encuentro Nacional de Abogadas Feministas ENAFEM: En diciembre de 2018 Libera fue parte de las actividades realizadas en el marco del ENAFEM, realizando el taller “La Esclavitud y la Mujer” para abogadas y estudiantes de derecho.
- 5) Participación de Libera en la Campaña #CambiaElTrato de Fundación Avon: Libera participó en la actividad de lanzamiento de la campaña, que visibiliza las violencias cotidianas que sufren las mujeres por los hombres en nuestra sociedad. Tuvo lugar el 4 de diciembre, en Base Pública, y contó con la participación de la Asociación de Magistradas Chilenas y Fundación Honra.
- 6) En marzo, Libera abrió sus cuentas en las redes sociales de Instagram y Facebook.

### Formación y educación

#### Programa gLOCAL 1

gLOCAL 1 es un programa de sensibilización y formación del sector privado para abordar la violencia de género y la trata de mujeres, en el marco de la actual Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los estándares internacionales sobre el deber de las empresas de respetar los derechos humanos y los movimientos globales por el desarrollo sostenible, el comercio justo, el consumo consciente y la igualdad de género. Es un programa anual, de julio 2018 a agosto 2019, compuesto por un ciclo de seis talleres presenciales, un Programa de Acompañamiento Digital o PAD y una conferencia internacional de clausura.

Se ejecutó en colaboración con la Asociación de Magistradas Chilenas (MACHI), Fundación Honra, Fundación Consuma Conciencia, la Incubadora de Negocios de la Universidad de

Concepción (INCUBAUEDEC), la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor, Red Pacto Global Chile y la Cámara de Comercio de Santiago (CCS). Los destinatarios fueron empresas de la Red Pacto Global y la CCS, emprendedoras de INCUBAUEDEC y estudiantes de último año de la carrera de Derecho de la Universidad Mayor. El programa fue gratuito para los participantes.

En septiembre de 2018 se comenzó el ciclo de talleres para estudiantes y empresas en Santiago, y se realizó el lanzamiento y primer taller para emprendedoras de INCUBAUEDEC en la ciudad de Concepción. El lanzamiento en Concepción contó con la presencia de expertas en abuso sexual infantil, el programa de Responsabilidad Social de la Universidad de Concepción, Fundación Honra e IncubaUdec. Durante el segundo semestre de 2028 se realizó la mitad de los seis talleres para cada uno de los grupos beneficiarios. Se contó con la participación de invitados expertos en cada uno de ellos, provenientes de la academia, sociedad civil, Poder Judicial y empresas.

### Diplomado “Migración, información y derechos humanos” de la Universidad Alberto Hurtado para funcionarios de Policía de Investigaciones y Policía Internacional

Libera desarrolló el Curso *“Trata de Personas y Tráfico de Migrantes: Distinciones y contexto internacional para un abordaje eficaz”* en el diplomado de la UAH que tuvo lugar entre mayo y agosto. Fueron relatoras las directoras Sonia Lahoz, Carolina Rudnick y la encargada voluntaria Paz González.

### Taller de capacitación en señales de alerta de trata para la comunidad de inmigrantes haitianos de Fundación Fre.

Con fecha 19 de mayo, Libera realizó el taller “Cómo identificar, detectar y derivar casos de trata de personas” para la comunidad de migrantes haitianos que acoge Fundación Fre.

### Incidencia

- WiConnect3 del BID: Libera ingresó al directorio digital de organizaciones de la sociedad civil de la iniciativa WiConnect3 del Banco Interamericano del Desarrollo.

### Redes y Alianzas

Se han generado alianzas de colaboración con Universitas Nueva Civilización, Fundación Fre, Asociación de Magistradas Chilenas (MACHI), Fundación Carrere, Fundación Honra, Fundación Consuma Conciencia, la Incubadora de Negocios de la Universidad de Concepción (INCUBAUEDEC), la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor, Red Pacto Global Chile y la Cámara de Comercio de Santiago (CCS)

### Libera en Medios

- 1) [“IncubaUdeC y Fundación Libera realizarán talleres de “Discriminación, violencia de género y trata de mujeres”](#), TVU, 23 de julio de 2018.

## CÓMO NOS FINANCIAMOS

La labor que Fundación Libera y sus profesionales realizaron durante el año 2018 fue realizada ad honorem y los gastos incurridos fueron cancelados gracias al fondo Alumni Impact Award de la Fulbright Hubert H. Humphrey Fellowship, otorgado por el Institute of International Education (IIE) y el Departamento de Estado de EE.UU, por un monto de 10.000 USD, al que pudo postular de manera personal la presidenta, en su calidad de ex-becaria Fulbright Hubert H. Humphrey, y que permitió financiar los gastos del programa gLOCAL 1 durante el año 2018.

## AGRADECIMIENTOS

Las actividades realizadas no habrían sido posibles sin el apoyo y colaboración de la Asociación de Magistradas Chilenas (MACHI), Fundación Honra, Fundación Carrere, Fundación Consuma Conciencia, la Incubadora de Negocios de la Universidad de Concepción (INCUBAUDEC), la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor, Red Pacto Global Chile y la Cámara de Comercio de Santiago (CCS)., y el trabajo de Paz González, Francisca Barros, Isabella Cichero, Paulina Jara, Paz Gallardo, Victoria Zamora, Lusitania Villablanca, Sonia Lahoz y Carolina Rudnick.

— • —